



Alcaldía de Bucaramanga

GOBERNAR  
ES HACER

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPR01- 037-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso:2200	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Civiles de Policía Código Serie/Subserie (TRD) 2200-220 / 2200-220,52

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa al despacho escrito de la señora MARIA CRISTINA ZAMBRANO LEON- de fecha 27 de enero de 2023, referencia: Medida previa de Amparo Policivo para reestablecer el STATU QUO contra indeterminados.

Bucaramanga, febrero trece (13) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Gina Liliana Cifuentes Mosquera  
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento 1  
Secretaría del Interior

**Municipio de Bucaramanga  
INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL  
CORREGIMIENTO No 1  
Secretaría del Interior  
Alcaldía**

Gina Liliana Cifuentes Mosquera  
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento 1  
Secretaría del Interior **AUTO**

Bucaramanga, febrero trece (13) de Dos Mil Veintitrés (2023).

**QUERELLATE:** MARIA CRISTINA ZAMBRANO LEON Y OTROS  
**QUERELLADO:** LEONEL ANTONIO DUQUE VALENCIA  
**QUERELLA:** COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES  
**RADICADO:** 037-2022

**LA INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL, CORREGIMIENTO I,** en uso de las facultades de Autoridad otorgadas por el Código Nacional de Policía y convivencia – Ley 1801 de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Mediante Acta de audiencia pública de fecha 20 de septiembre de 2022, "Las partes dicen no querer conciliar y por lo tanto este proceso sigue y se abre pruebas que se verificarán con las presentadas, se solicitara a infraestructura un concepto técnico hacer un estudio del predio para verificar los limites de cada uno si alguno quiere presentar testigos se les solicita hacer llegar el nombre de los mismos para que sirvan como prueba de la pacífica y quieta posesión.

La inspectora de policía rural del corregimiento 1 ordena según el artículo 80 de la ley 1801 de 2016 el STATU QUO predio denominado ubicado en un lote de terreno con folio de matrícula inmobiliaria 300.261837 y cedula catastral 000200010871000, ubicado en el corregimiento 1, en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. El cual se mantendrá tal y como está a la fecha de hoy cualquiera que infrinja se le impondrá un comparendo”.

En atención al escrito presentado por la parte querellante la señora MARIA CRISTINA ZAMBRANO LEON, donde se pone en conocimiento ante la inspección de policía rural del corregimiento 1, que no se está dando cumplimiento a lo ordenado por la Inspectora de Policía Rural en acta de audiencia pública de fecha 20 de septiembre de 2022.

Por parte de este despacho se procede a oficiar al Comandante de la Estación Norte de la Policía Nacional mediante oficio 2-IPR01--202301-00003361 y a la Secretaría de Planeación Municipal oficio 2-IPR01--202301-00003363 de fecha 30 de enero se solicitó “En mi calidad de Inspectora de Policía Rural del Corregimiento No. 1 de Bucaramanga, muy respetuosamente solicito proceda a cumplir la orden de policía dada a través del acta de audiencia pública de fecha 20 de septiembre de 2022, dispuso decretar el STATU QUO para evitar más intervenciones y/o construcciones en el predio invadido, veamos unos de los apartes:

“El despacho de la Inspección de Policía Rural del Corregimiento 1 ordenar según el artículo 80 de la ley 1801 de 2016 el STATU QUO predio denominado ubicado en un lote de terreno con folio de matrícula inmobiliaria 300.261837 y cedula catastral 000200010871000, ubicado en el corregimiento 1, en Jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. el cual se mantendrá tal y como está a la fecha de hoy cualquiera que infrinja la norma se le impondrá un comparendo.”

Para su mayor entendimiento, y para evitar que los invasores sigan realizando construcciones, los requiero desde la órbita de sus competencias, realizar visitas y evitar más construcciones para evitar, más actos perturbatorios de la propiedad privada por parte de las familias invasoras.”

En oficio 2-IPR01--202301-00003378 de fecha 30 de enero se solicito a la Secretaría de Infraestructura “concepto técnico a través de un experto técnico (topógrafo) en la verificación del área de predio para verificar los límites del predio rural ubicado en el corregimiento 1 con matrícula inmobiliaria 300.2611837 y cedula catastral 000200010871000, de conformidad a la orden de policía dada a través del acta de audiencia pública de fecha 20 de septiembre de 2022.”

Mediante oficio 2-SI-TA-202302-00005734 de la secretaria de Infraestructura, se designó un experto técnico para realizar visita ocular el 03 de marzo de 2023.

Por lo expresado con antelación el despacho procede a fijar fecha para realizar visita ocular y verificación del STATU QUO del predio ubicado en un lote de terreno con folio de matrícula inmobiliaria 300.261837 y cedula catastral 000200010871000, ubicado en el corregimiento 1, con el objeto de garantizar el debido proceso que les asiste a las partes dentro del proceso 037-2022 regido por la ley 1801 de 2016, Y citarlos para que comparezcan durante la diligencia a realizar por este despacho.



Alcaldía de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPR01- 037-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA, COMISARIAS DE FAMILIA, INSPECCIONES RURALES, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. Código Subproceso:2200	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Civiles de Policía Código Serie/Subserie (TRD) 2200-220 / 2200-220,52

### RESUELVE

**PRIMERO: FIJAR** fecha de visita ocular y verificación del STATU QUO, para el día **viernes tres (03) de marzo de 2023**, a las **9:00 de la Mañana**, en del predio ubicado en un lote de terreno con folio de matrícula inmobiliaria 300.261837 y cedula catastral 000200010871000, ubicado en el corregimiento 1.

**SEGUNDO: CITAR** a la visita ocular y verificación del STATU QUO, a las partes interesadas del proceso radicado No. 037-2022 a la señora MARIA CRISTINA ZAMBRANO LEON/ OTROS y al señor LEONEL ANTONIO DUQUE VALENCIA.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

PRIMERO: FIJAR fecha de visita ocular y verificación del STATU QUO, para el día **viernes tres (03) de marzo de 2023**, a las **9:00 de la Mañana**, en del predio ubicado en un lote de terreno con folio de matrícula inmobiliaria 300.261837 y cedula catastral 000200010871000, ubicado en el corregimiento 1.

SEGUNDO: CITAR a la visita ocular y verificación del STATU QUO, a las partes interesadas del proceso radicado No. 037-2022 a la señora MARIA CRISTINA ZAMBRANO LEON/ OTROS y al señor LEONEL ANTONIO DUQUE VALENCIA.

**GINA LILIANA CIFUENTES MOSQUERA**

Inspectora de Policía Rural  
Corregimiento 1 de Bucaramanga

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

PRIMERO: FIJAR fecha de visita ocular y verificación del STATU QUO, para el día **viernes tres (03) de marzo de 2023**, a las **9:00 de la Mañana**, en del predio ubicado en un lote de terreno con folio de matrícula inmobiliaria 300.261837 y cedula catastral 000200010871000, ubicado en el corregimiento 1.

SEGUNDO: CITAR a la visita ocular y verificación del STATU QUO, a las partes interesadas del proceso radicado No. 037-2022 a la señora MARIA CRISTINA ZAMBRANO LEON/ OTROS y al señor LEONEL ANTONIO DUQUE VALENCIA.

Inspectora de Policía Rural  
Corregimiento 1 de Bucaramanga

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

PRIMERO: FIJAR fecha de visita ocular y verificación del STATU QUO, para el día **viernes tres (03) de marzo de 2023**, a las **9:00 de la Mañana**, en del predio ubicado en un lote de terreno con folio de matrícula inmobiliaria 300.261837 y cedula catastral 000200010871000, ubicado en el corregimiento 1.

SEGUNDO: CITAR a la visita ocular y verificación del STATU QUO, a las partes interesadas del proceso radicado No. 037-2022 a la señora MARIA CRISTINA ZAMBRANO LEON/ OTROS y al señor LEONEL ANTONIO DUQUE VALENCIA.

Inspectora de Policía Rural  
Corregimiento 1 de Bucaramanga